



Núm. 230

Lueves 7 de octubre de 1954

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre	36	45
Semestre	66	84
Año	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior ...	2'00 .
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 .
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos	4'00 .

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	Página
Diputación Provincial de Córdoba. — Anunciando acuerdo de reparación con adoquinado en el camino vecinal de Montoro a Rute a Córdoba por el camino viejo de Castro del Río	1.401
Idem id. del proyecto de reparación de explanación y firme en el camino vecinal de Santaella a La Victoria por la Guajarrosa	1.401

	Página
Magistratura del Trabajo de Córdoba. — Subasta de bienes de Vda. de Pueyo y Cía.	1.402
Caja Nacional de Subsidios Familiares — Convocatoria de Concurso de premios para el próximo mes de diciembre	1.402
Ayuntamientos. — Lucena, Cabra, Cardena y La Rambla	1.403
Juzgados. — Córdoba	1.404

ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Diputación Provincial de Córdoba

SECRETARIA

Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Núm. 3.759

ANUNCIO

La Excmo. Diputación Provincial en Sesión celebrada el día 11 del pasado mes de Julio, acordó estimar y aprobar el proyecto de reparación con adoquinado en el camino vecinal DEL KM. 40 DE LA CARRETERA DE MONTORO A RUTE A CORDOBA POR EL CAMINO VIEJO DE CASTRO DEL RIO (TROZO 4.º.—TRAMO DE 875 Ml.) cuyo presupuesto asciende a NOVECIENTAS SESENTA Y SEETE ML OCHO-CIENTAS NOVENTA Y UNA PE-

SETAS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (977,891'42 pesetas).

Dicho expediente quedará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de quince días contados del siguiente al en que se publique este anuncio a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de otros quince días inmediatos a los anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en el Artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local.

Cordoba, 28 de septiembre de 1954. — El Presidente, **Francisco Cabrera**.

SECRETARIA

Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero

Núm. 3.760

ANUNCIO

Esta Excelentísima Diputación Provincial en Sesión pública or-

dinaria celebrada el día 9 del pasado mes de Julio, acordó aprobar el proyecto de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 11'066 ambos inclusive en el camino vecinal DE SANTAELLA A LA VICTORIA POR LA GUJARROSA (TERMINOS DE SANTAELLA, LA RAMBLA Y LA VICTORIA) cuyo presupuesto asciende a CIENTO SESENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS CON VEINTIDOS CENTIMOS (161,624'22 pts.) y que las obras se ejecuten mediante subasta pública en la forma y con los requisitos reglamentarios, abonándose las mismas con cargo al Capítulo 11.º artículo 3.º Concepto 156 (Subvención del Estado) del presupuesto del corriente ejercicio hasta la cantidad de 100.000 pesetas y el resto hasta el remate con cargo a la misma consignación del presupuesto del próximo año 1955.

Lo que con la advertencia de que el pliego-tipo de condiciones fué aprobado por el Pleno de es-

ta Excm. Corporación el 13 de Marzo de 1953, se hace saber a los fines prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del citado año de 1953, para que en el término de 8 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Córdoba 28 de Septiembre de 1954.—El Presidente, **Francisco Cabrera**.

Magistratura del Trabajo de Córdoba

Núm. 3 634

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo contra Vda. de PUEYO Y CIA., domiciliado en Córdoba, calle Claudio Marcelo, número cuatro, en expediente número 1159/54, por el presente se sacan a pública subasta por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

CINCO lámparas de bronce y cristal números 1.082, 1.083, 1.084, 1.087 y 1.086, valoradas en diecinueve mil seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor siendo su depositario el mismo.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día TRECE de OCTUBRE a las DOCE de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la Subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistra-

tura el diez por ciento en efectivo de la valoración; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno de su señoría en Córdoba a veinte y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, Firma ilegible.

MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Dirección de Subsidios y Seguros Unificados

Delegación Provincial de Córdoba

RAMA DE NUPCIALIDAD

Núm. 3.771

Convocatoria de Concurso de Premios para el mes de diciembre de 1954

La distribución de los Premios de nupcialidad, establecidos por el Estado por Decreto de 29 de diciembre de 1948 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 5 de mayo de 1949, complementada por las de 28 de julio y 6 de diciembre de 1950, se efectuará con arreglo a las condiciones de este concurso que el Instituto Nacional de Previsión convoca entre trabajadores de esta provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de diciembre de 1954, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Los Premios que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos, que contraigan matrimonio en el referido mes, serán de 2.500 pesetas para solicitantes varones o mujeres, asegurados en el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares.

2.ª Los requisitos que se exi-

gen para tomar parte en este concurso son los siguientes:

a) Que los contrayentes sean solteros o viudos.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de treinta y cinco años de edad los varones y de treinta las mujeres.

c) Que el peticionario figure asegurado en el Régimen de Subsidios Familiares, habiéndose abonado por él las cuotas correspondientes a seis meses, por lo menos, dentro de los doce anteriores a la fecha de esta convocatoria.

d) Que el ingreso líquido total por todos conceptos de los futuros cónyuges sea inferior a 12.000 pesetas anuales y superior a 3.000

e) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

3.ª Las instancias se extenderán en el modelo impreso que facilitarán las Oficinas provinciales y locales del Instituto Nacional de Previsión, lo mismo que los documentos que las acompañen, excepto las certificaciones de nacimiento, que deberán estar expedidas dentro del mes de esta convocatoria, y deberán presentarse en esta Delegación provincial, sita en la calle de Avenida del Generalísimo, número 23, o en sus Agencias, hasta el día 30 de octubre corriente, antes de las trece horas.

Si fuesen remitidas por correo, habrán de ser depositadas dentro del mismo plazo.

4.ª La concesión de los Premios atenderá exclusivamente a los menores ingresos y edades de los solicitantes.

5.ª El importe del Premio deberá destinarse por los beneficiarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición del Instituto Nacional de Previsión, la justificación de su inversión.

Córdoba, 2 de octubre de 1954.
—El Director Provincial.

AYUNTAMIENTOS

LUCENA

Núm. 3.621

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena;

Hace saber: Que acordado por la Comisión Municipal Permanente la enajenación mediante subasta de los estiércoles procedentes de los servicios de limpieza y recogida de basuras acumulados en el sitio denominado «El Cascajar», se anuncia dicha subasta por el presente edicto, en el que se hace constar:

Primero.—El pliego de condiciones (económico-administrativas) queda expuesto al público durante ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que contra el mismo puedan formularse.

Segundo.—El objeto de la subasta es el estiércol acumulado en el sitio conocido por «El Cascajar» y el tipo de licitación de trece mil quinientas pesetas.

Tercero.—La duración del contrato será, desde su formalización, a partir de cuya fecha y dentro de los cinco días hábiles siguientes deberá ingresarse la cantidad total en que se haya adjudicado y los quince días naturales siguientes al efectuado el pago, dentro de cuyo periodo de tiempo al adjudicatario vendrá obligado a retirar el estiércol y dejar limpio el sitio donde está depositado.

Quarto.—Todos los antecedentes, documentos y pliegos de condiciones referentes a esta subasta estarán de manifiesto en el Negociado Primero de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficina, a disposición de cuantos tengan interés en la misma.

Quinto.—La garantía provisional que habrán de constituir los licitadores será el cinco por ciento del tipo base de licitación fijado en trece mil quinientas pesetas, ascendiendo por tanto a seiscientos setenta y cinco pesetas. La definitiva, la propia materia subastada, que podrá ser retenida, caso de incumplimiento del adjudicatario del pliego de condiciones.

Sexto.—El modelo de proposición el que se fija al final del presente edicto.

Séptimo.—Las proposiciones habrán de presentarse en el Negociado Primero de la Secretaría Municipal durante las horas de Oficina desde la fecha de publicación del presente anuncio, hasta el día anterior en que se celebre la subasta.

Octavo.—La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales el día siguiente de transcurridos veinte hábiles del anuncio de la misma a las diez y nueve horas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en los números dos, tres y cuatro del artículo veinte y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el presente contrato no obliga a la Administración municipal al pago de ninguna cantidad y tampoco se exige autorización específica para su realización.

Lucena, veinte y dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Año Santo Mariano.—El Alcalde, Firma ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

Don
vecino de
provincia de
con domicilio en
.....enterado del Anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día.....de..... y de las Condiciones económico-administrativas que rigen para la enajenación de los estiércoles procedentes de la riqueza y recogida de basuras de la población, depositadas en el sitio conocido por «El Cascajar», ofrece por las mismas la cantidad de.....
..... pesetas con céntimos, de ser adjudicado a mi favor en dicha subasta, comprometiéndome al cumplimiento estricto de lo determinado en el correspondiente Pliego de de Condiciones económico-administrativas.

Lucena..... de
de mil novecientos cincuenta y cuatro.

CABRA

Núm. 3.719

El Alcalde de esta ciudad Hace saber:

Que formados por estas Oficinas los padrones de la Contribución de Usos y Consumos (Automóviles) de turismo y motocicletas (clases A y D) y los de Contribución Industrial y de Comercio (Automóviles de alquiler y Omnibus para el transporte de mercancías exclusivamente) (clases B y C) que han de regir durante el ejercicio de 1955, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1.940 y órdenes posteriores que la complementan, quedan expuestos al público en el Negociado 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día 15 del próximo mes de octubre, a fin de que durante la segunda quincena del mismo puedan presentarse reclamaciones por los que se crean perjudicados.

Cabra 30 de septiembre de 1.954.—Luis Cabello.—Por mandado de S. S.ª Firma ilegible.

CARDEÑA

Núm. 3.720

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones, los Padrones Copias y Listas Cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles en su clase A, B y C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cardena, 30 de Septiembre de 1954.—El Alcalde, Nicolás Sánchez.

LA RAMBLA

Núm. 3.726

El Alcalde de esta ciudad, hace saber.

Que formados los Padrones del Impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles que han de regir en el próximo ejercicio de 1955, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días que empezarán a contarse el día primero del mes de octubre

próximo, a fin de que los contribuyente interesados puedan formular las reclamaciones procedentes durante la segunda quincena del citado mes de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes afectados.

La Rambla, 28 de septiembre de 1954. — Firma ilegible.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.752

Don Antero Rodríguez Marín Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta Capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría, se siguen autos ejecutivos, hoy en apremio, a instancia de don Miguel Pérez Muñoz, contra don Antonio Carnicero Moral y don José de Luque Arévalo, todos de este domicilio en los cuales he acordado sacar a pública primera subasta para su venta, por término de ocho días los bienes muebles embargados que fueron objeto de tasación y que son los siguientes:

- | | Ptas. |
|---|--------|
| 1. Una máquina Vacuum de la casa Gabarró de Barcelona, de metal con capacidad de 40 kg. con su motor bomba eléctrico de 2 H. P. apreciado en | 21.000 |
| 2. Dos bombos de cobre con capacidad de 40 kg. con un motor cada uno eléctrico de 1/2 H. P. marca M. E. M. número 3.971 H. I. R. número 4.536 y sus hornillos de chapa en | 10.000 |
| 3. Una mesa de vapor de dos metros de chapa en | 4.000 |
| 4. Una máquina Pilulier de hierro fundido, de la casa Monserrat de Barcelona, con un motor de I. H. P. núm. 60.352 marca P. A. C. T. y cin- | |

- | | Ptas. |
|--|--------|
| co juegos de moldes, cada juego de estos está compuesto de tres piezas en | 15.000 |
| 5. Una máquina de las llamadas «Plásticas» de hierro fundido, accionado a pie, con tres juegos y medio y cada juego de estos con cuatro piezas de bronce | 10.000 |
| 6. Una máquina cilíndrica de hierro fundido de la casa Juan Bonet, de Barcelona con dos juegos de hierro y bronce cada juego con dos piezas, y un motor eléctrico Marca Geal número 237.845 de I. H. P. | 8.500 |
| 7. Una máquina de las llamadas «Continuas» de hierro fundido con motor de 1/2 caballo número 3960 y cuatro juegos de moldes de bronce, cada juego con dos piezas | 7.000 |
| 8. Una máquina cilíndrica de mano para moldear, con cinco juegos de moldes de dos piezas cada uno | 2.000 |
| 9. Una máquina de escribir Hispano Olivetti, modelo 40 H. O. número 1664557 | 4.500 |
| 10. Una balanza marca Arisó de 20 kg. número 22.314 con sus correspondientes pesas | 3.500 |
| 11. Una mesa escritorio color nogal de 5 cajones un sillón y cuatro sillas haciendo juego | 1.500 |
| 12. Tres mesas del escritorio color nogal, de cinco cajones en | 1.500 |
| 13. Una mesa metálica con tapa de mármol de 1'60 x 0'90 en | 1.000 |
| 14. Una estantería de dos cuerpos y tres entrepaños con puertas en la parte inferior en | 500 |
| 15. Una estantería pintada de verde y tres cuerpos | |

- | | Ptas. |
|--|--------|
| tres entrepaños y seis puertas en | 1.500 |
| 16. Un mostrador vitrina con entrepaños y tapa de cristal en | 750 |
| 17. Unos 500 kilos de caramelos de distintas clases y precios en | 7.000 |
| 18. Unos 300 kilos de azúcar en cinco envases | 3.300 |
| 19. Unos 100 kilos de Glucosa en un barril en | 1.400 |
| 20. Unos 8 kilos de Esencias de distintas clases | 2.400 |
| 21. Unas 1.200 cajas de cartón para 10 kilos en | 6.000 |
| 22. Unas 500 (Bolsas) kilos de papel celofán en | 10.500 |
| 23. Unas 2.000 Bolsas de distintos tamaños en | 500 |
| 24. Unos 500 kilos de envolturas para caramelos | 1.250 |
| 25. 225 latas de chapa y hojalata, con diez kilos de cabida en | 500 |
| 26. Un remolque para una bicicleta, con ruedas al aire en | 4.500 |

De dichos bienes fué nombrado depositario el demandado don Antonio Carnicero, con domicilio en Camino de los Sastres número treinta.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día VEINTICINCO DEL ACTUAL y hora de las doce, ante este Juzgado sito en calle Góngora número veinte, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de los bienes porque se interesen sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Córdoba, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firma ilegible. — El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.-CORDOBA